

| | | | |
|--|------------------------------|----------|---------------|
|  MINHACIENDA | AVISO DE CONVOCATORIA | Código: | Apo 4.1.Fr.68 |
| | | Fecha: | 10/04/2019 |
| | | Versión: | 1 |
| | | Página: | 1 de 5 |

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MHCP-SAMC-04-2022

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MHCP-SAMC-04-2022**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

| | | | | | |
|--|--|---|--|---------------------|-----------------------------|
| NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Carrera 8 No. 6C-38 | | | | |
| ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN | EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN, SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II. | | | | |
| OBJETO DEL PROCESO | Prestar servicios para la realización de Objetos Virtuales de Aprendizaje, como estrategia de apropiación de gestión del conocimiento e innovación para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | | | | |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Entidad acudirá a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía , prevista en la Ley 80 de 1993, el Título I artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes sobre la materia. La selección se efectuará teniendo en cuenta factores técnicos y económicos de escogencia mediante y la ponderación de calidad y precio en los términos establecidos en el pliego de condiciones. | | | | |
| PLAZO ESTIMADO | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previo registro presupuestal. | | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS | Fecha: 18/10/2022, Hora: 10: 00 a.m. Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II | | | | |
| PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, el presupuesto oficial del proceso de selección cuenta con la suma de \$141.266.352 incluido IVA y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato. | | | | |
| | El rubro presupuestal del presente contrato está distribuido de la siguiente manera: | | | | |
| | Vigencia | Rubro | Respaldo Presupuestal | V/r Respaldo | V/r Máximo a Afectar |
| | 2022 | C-1399-1000-6-0-1399063-02 "Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de conocimiento, innovación y open government nacional" | CDP 76522 del 09 de septiembre de 2022 | \$67.500.000 | Hasta \$67.500.000 |



| | | | | |
|-------|--|--|--------------|--------------------|
| 2022 | C-1399-1000-6-0-1399058-02 "Adquisición de bienes y servicios - servicio de educación informal para la gestión administrativa - fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de conocimiento, innovación y open government nacional" | CDP 76522 del 09 de septiembre de 2022 | \$73.766.352 | Hasta \$73.766.352 |
| TOTAL | | | | \$141.266.352 |

| | | | | | | |
|--|--|---------------------------------|---|---|--|----|
| ACUERDO COMERCIAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO | En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación: | | | | | |
| | | Entidad Estatal Cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial | |
| | | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | |
| | Alianza Pacífico | Chile | Sí | No | No | No |
| | | México | Sí | No | No | No |
| | | Perú | Sí | No | No | No |
| | | Canadá | Sí | No | No | No |
| | | Chile | Sí | No | No | No |
| | | Corea | Sí | No | No | No |
| | | Costa Rica | Sí | No | No | No |
| | | Estados Unidos | Sí | No | No | No |
| | | Estados AELC | Sí | No | No | No |
| | | México | Sí | No | No | No |
| | Triángulo Norte | El Salvador | Sí | No | N/A | No |
| | | Guatemala | Sí | No | N/A | No |
| Honduras | | No | No | N/A | No | |
| | Unión Europea | Sí | No | No | No | |
| | Comunidad Andina | Sí | No | No | No | |

| | |
|---|---|
| MANIFESTACIÓN DE SI LA CONVOCATORIA PUEDE SER LIMITADA A MIPYMES | CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME |
| | La presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021. |
| | Los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal o Apoderado) a través de mensaje en el portal SECOP II. |
| | Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente: |
| | 1. Se debe solicitar de Manera expresa "Limitar a MIPYMES" el presente proceso |



| | |
|----------|---------------|
| Código: | Apo 4.1.Fr.68 |
| Fecha: | 10/04/2019 |
| Versión: | 1 |
| Página: | 3 de 5 |

| | |
|---|--|
| | <p>de selección.</p> <ol style="list-style-type: none">Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso.Se deben allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por Decreto 1860 de 2021.De presentarse solicitudes por parte de uniones temporales o consorcios que quieran participar en este proceso de selección deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de MIPYMES para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 5.1.1 del pliego de condiciones |
| <p>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN</p> | <p>Los interesados en participar en el proceso manifestarán su interés a través del mecanismo dispuesto en plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, dentro de un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>La manifestación de interés debe ser realizada por el sujeto jurídico que tiene interés en presentar propuesta, desde la cuenta de proveedor en SECOP II, ya sea singular o plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), según corresponda, por la opción habilitada en dicha plataforma en las fechas establecidas para el proceso de selección.</p> <p>Considerando que este requisito debe ser cumplido por todos los interesados de manera previa al cierre del proceso o recepción de ofertas, en el término concedido en el cronograma, su no acatamiento no podrá ser subsanado con posterioridad a dicho cierre, por consiguiente, la no manifestación de interés dentro del término establecido será considerada como causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la Entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>No se tendrán en cuenta las manifestaciones de interés radicadas en la Oficina de Correspondencia de la Entidad ni en otras dependencias, ni remitidas a correos electrónicos, así como las inscripciones que se presenten por fuera del término establecido en el pliego de condiciones. Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, y haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal recibirá recibir las manifestaciones de interés al correo electrónico contratos@minhacienda.gov.co. durante el término establecido para tal fin.</p> <p>La Entidad realizará sorteo para seleccionar Máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. Dicho sorteo se realizará en la fecha y hora señalada en la plataforma de SECOP II. No obstante, lo anterior, el sorteo se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS y de acuerdo al procedimiento descrito en el anexo 14, el cual se incorporará al pliego de condiciones definitivo del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015.</p> |

**CONDICIONES
PARA PARTICIPAR**

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
4. FASES DE LA SELECCIÓN
5. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
 - 5.1. CAPACIDAD JURÍDICA
 - 5.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
 - 5.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
6. FASE II: EVALUACION PROPUESTA TÉCNICA
 - 6.1. OFERTA TECNICA
 - 6.2. FACTORES DE EVALUACIÓN
 - 6.3. CRITERIOS DE DESEMPATE
7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

| CRONOGRAMA | (ZONA HORARIA UTC-05:00) BOGOTÁ, LIMA, QUITO |
|--|---|
| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 27/09/2022 23:59 |
| Publicación Estudios Previos | 27/09/2022 23:59 |
| Fecha Publicación Proyecto Pliego de Condiciones | 27/09/2022 23:59 |
| Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | 04/10/2022 19:00 |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes | 06/10/2022 19:00 |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones | 07/10/2022 23:58 |
| Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 07/10/2022 23:59 |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 07/10/2022 23:59 |
| Plazo para Manifestación de Interés | 12/10/2022 19:00 |
| Realización del sorteo | 12/10/2022 23:59 |
| Publicación de la lista de precalificados | 12/10/2022 23:59 |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 12/10/2022 19:00 |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 13/10/2022 18:59 |
| Plazo máximo para expedir adendas | 13/10/2022 19:00 |
| Presentación de Ofertas | 18/10/2022 10:00 |
| Apertura de Ofertas | 18/10/2022 10:05 |
| Informe de presentación de ofertas | 18/10/2022 19:00 |
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas | 21/10/2022 23:59 |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 26/10/2022 19:00 |
| Publicación del informe de evaluación Definitivo de las ofertas | 27/10/2022 23:59 |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (*) | 28/10/2022 23:59 |
| Firma del Contrato (**) | 31/10/2022 19:00 |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato (**) | 03/11/2022 19:00 |
| Aprobación de las garantías o póliza e inicio de ejecución del contrato (**) | 04/11/2022 19:00 |

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos o se trate de único oferente habilitado, para lo cual no será necesario acudir a adenda.



| | |
|----------|---------------|
| Código: | Apo 4.1.Fr.68 |
| Fecha: | 10/04/2019 |
| Versión: | 1 |
| Página: | 5 de 5 |

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C..